



VICERRECTORÍA ACADÉMICA

RESOLUCIÓN N° **344**

"Por la cual se organiza el proceso de ejecución del examen de suficiencia en inglés para el Segundo Semestre de 2016"

El Vicerrector Académico de la Universidad del Magdalena "UNIMAGDALENA", en ejercicio de las atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas mediante los Acuerdos Superiores N° 012 Y 017 de 2011, Resolución Rectoral N° 884 de 2013 y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el Numeral 2 del ARTÍCULO CUARTO de la Resolución Rectoral N° de 884 del 26 de septiembre de 2013, el Vicerrector Académico tiene la función de expedir los actos administrativos que se requieran para el desarrollo de exámenes de admisión, suficiencia en inglés y convocatorias de programas de desarrollo estudiantil y profesoral.

Que para el proceso de evaluación de suficiencia en inglés correspondiente al Segundo Semestre del año 2016, el Consejo Académico estudió y aprobó realizar el examen a los estudiantes de los distintos programas académicos de la Universidad el día sábado 24 de septiembre de 2016, mediante la expedición del Acuerdo Académico N° 041 de 2015.

Que el Departamento de Estudios Generales e Idiomas dio apertura a las inscripciones de los estudiantes matriculados en el último semestre de los distintos programas académicos de la Universidad para realizar el Examen de Suficiencia en Inglés.

Que es función de la Vicerrectoría Académica disponer y organizar los recursos físicos y humanos con que cuenta la institución para llevar a cabo el Examen de Suficiencia en Inglés.

Que para la ejecución del proceso de evaluación de suficiencia en inglés se hace necesario que los Funcionarios Administrativos, Decanos, Directores de Programas, Docentes de Planta, Docentes Ocasionales y Docentes Catedráticos colaboren con la organización y control de la aplicación del referido examen.

Que para llevar a cabo dicha actividad, se hace indispensable suspender las actividades académicas que se llevarán a cabo el día sábado 24 de septiembre del año en curso, a partir de las 06:00 a.m. hasta las 10:00 a.m., en los Edificios SIERRA NEVADA, CIENAGA GRANDE y BLOQUE II.

En mérito a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como Coordinador General a la señora **Patricia del Carmen Osuna Paz**, Jefe Del Departamento de Estudios Generales e Idiomas, quien deberá responder ante la Vicerrectoría Académica por el proceso de planificación y control general de la aplicación del Examen de Suficiencia en Inglés que se llevará a cabo el día sábado 24 de septiembre de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar un Comité Organizador, el cual estará conformado por las personas relacionadas a continuación:

N°	DESIGNADO	CEDULA	CARGO
1	ROBERTO CASTRO SOTO	7.600.924	DOCENTE CATEDRATICO
2	FREDDY ROPER O CANTILLO	1.082.861.354	CONTRATISTA
3	DAVID DE LA ROSA CERVANTES	7.634.903	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
4	ENIKA PINTO MOYA	39.491.029	TECNICO ADMINISTRATIVO
5	MARIO GARZON ALVAREZ	4.981.005	TECNICO ADMINISTRATIVO
6	EDIMIS HERNANDEZ ROLONG	7.630.985	DOCENTE CATEDRATICO
7	IBIS RODRIGUEZ CRUZ	36.551.666	CONTRATISTA
8	THARVY ESCORCIA CABALLERO	57.435.849	DOCENTE CATEDRATICO
9	CLAUDIA OSPINO MONTAÑO	57.461.973	CONTRATISTA
10	KAREN BARCINILLA DE LA ROSA	1.082.937.125	CONTRATISTA
11	ARTURO ANAYA ALFARO	84.450.202	DOCENTE CATEDRATICO
12	CRISTIAN ORTIZ BERMUDEZ	1.082.889.745	CONTRATISTA

30 ABO. 2016

ARTÍCULO TERCERO: Son funciones del Comité Organizador las siguientes:

- Velar por la logística de la actividad.
- Entregar los exámenes a los coordinadores de piso con sus respectivas hojas de respuesta, listas asistencia de los estudiantes, actas y demás materiales necesarios para el normal desarrollo de la prueba.
- Comprobar la identidad de aquellos estudiantes que el día del examen no presenten documento de identificación, entiéndase, cédula de ciudadanía o carné estudiantil.
- Recibir en el centro de acopio la totalidad de los exámenes -aplicados y no aplicados- hojas de respuesta y las respectivas actas; una vez la prueba haya terminado.

ARTÍCULO CUARTO: Designar como Coordinadores de Piso a las personas relacionadas en el presente artículo, quienes deberán estar presentes el día sábado 24 de septiembre en el centro de acopio ubicado en el Salón SIERRA NEVADA SUR 104, a partir de la 7:15 a.m., para recibir los materiales que deben ser entregados a los Jefes de Salón ubicados en el piso que les corresponda:

EDIFICIO/BLOQUE	COORDINADOR
SIERRA NEVADA SUR - PRIMER PISO (SALONES 101 y 102)	ILIANA SAURITH ROPAIN
SIERRA NEVADA SUR - SEGUNDO PISO	PATRICIA BERNARDA RAMOS ZAPATA
SIERRA NEVADA SUR – TERCER PISO	JOSE JULIAN BONILLA ACOSTA
SIERRA NEVADA NORTE – PRIMER PISO	SHIRLEY CORDOBA PONCE
SIERRA NEVADA NORTE – SEGUNDO PISO	DIANA PATRICIA CARDOZO MONTILLA
SIERRA NEVADA NORTE – TERCER PISO	GUILLERMO ENRIQUE RUBIANO COTES
CIÉNAGA GRANDE SUR – PRIMER PISO	CARLOS JAVIER NARVAEZ ARANGO
CIÉNAGA GRANDE SUR – SEGUNDO PISO	LEONARDO FERRO VELASQUEZ
CIÉNAGA GRANDE SUR – TERCER PISO	CARLOS OSORIO ZAPATA
CIÉNAGA GRANDE NORTE – SEGUNDO PISO	RUBEN DARIO MUÑOZ GONZALEZ
CIÉNAGA GRANDE NORTE – TERCER PISO	HENRY FRANK VILORIA PEREZ
BLOQUE II- PRIMER PISO	MARTINIANO ACOSTA ACOSTA

ARTÍCULO QUINTO: Designar como Jefes de Salón a las personas relacionadas en el presente artículo, quienes deberán asistir el día sábado 24 de septiembre de 2016, a partir de la 7:30 a.m., en el salón que les corresponda, según se muestra en la siguiente tabla:

JEFES SALÓN	
SALÓN	DOCENTE
SIERRA NEVADA SUR 101	ADALBERTO SEGUNDO MARTÍNEZ AHUMADA
	ADOLFO DE JESUS CUCUNUBA HERNANDEZ
	ADOLFO MIGUEL RUIZ POLO
SIERRA NEVADA SUR 102	ANGEL ANDRES ARRIETA CABALLERO
	ALEX CHIMENTY SIERRA
	ALVARO DEL CARMEN RODRIGUEZ AKLE
SIERRA NEVADA SUR 201	ANA BERTHA VILLANUEVA IMITOLA
	ALVARO JESUS RAMIREZ MANJARRES
SIERRA NEVADA SUR 202	ANA MARIA CRUZ NORIEGA
	ANTONIO JOSE AYALA VILORIA
SIERRA NEVADA SUR 203	ANTONIO MANUEL CEBALLOS SANDOVAL
	BEATRIZ ELENA MARTÍNEZ CHICA
SIERRA NEVADA SUR 204	CARLOS ENRIQUE BARRAZA HERAS
	CRISTIAN JOSE GUZMAN SOTO
SIERRA NEVADA SUR 205	CRISTOBAL DE JESUS CAMPO FONTALVO
	DAIRO FABIAN CHURIO MORANTES
SIERRA NEVADA SUR 206	DANIEL EDUARDO LLINAS RAMIREZ
	DANIEL JOSE SERNA MACIAS

SIERRA NEVADA SUR 301	DANIEYI SOBEIDA DE ARMAS MALDONADO
	DIOLIMA ESTER PALOMINO HERNANDEZ
SIERRA NEVADA SUR 302	DONALDO ANTONIO MARTINEZ HERRERA
	EDGAR ANDRES FUENTES BLANCO
SIERRA NEVADA SUR 303	EDGAR DE JESUS BOLAÑO ECHEVERRIA
	EDGARDO DAVID GUTIERREZ SENIOR
SIERRA NEVADA SUR 304	EDGARDO ESCORCIA CABALLERO
	EDGARDO JESUS MENDOZA URBINA
SIERRA NEVADA SUR 305	EMMA LUISA PACHECO MEJIA
	ERNESTINA VEGA ALFARO
SIERRA NEVADA SUR 306	ERYC MANUEL CABRERA GARCIA
	HENRY FRANK VILORIA PEREZ
SIERRA NEVADA NORTE 101	FREDDY HERNANDEZ CASTRO
SIERRA NEVADA NORTE 102	GLADIS GISELLA LINERO NOGUERA
SIERRA NEVADA NORTE 103	GLENIS VANESSA DURAN MOZO
SIERRA NEVADA NORTE 104	ILEANA BEATRIZ GARCIA CARVAJAL
SIERRA NEVADA NORTE 201	IVETH LEONOR PEÑA ARVILLA
SIERRA NEVADA NORTE 202	JACQUELINE FRANCIA BRITTO ESCARRAGA
SIERRA NEVADA NORTE 203	JAQUELINE CRUZ VEGA
SIERRA NEVADA NORTE 204	JESUS ALFONSO CUASES ARRIETA
SIERRA NEVADA NORTE 205	JHONNY DE JESUS CUAO SANTAMARIA
SIERRA NEVADA NORTE 301	JOHANA ISABEL PALOMINO SIERRA
SIERRA NEVADA NORTE 302	JOHANN SNAYDER LAFAURIE RIVERA
SIERRA NEVADA NORTE 303	JONATHAN JAVIER COHEN GRANADOS
SIERRA NEVADA NORTE 304	JORGE ENRIQUE GABALO GUTIERREZ
SIERRA NEVADA NORTE 305	JOSE FRANCISCO BARROS TRONCOSO
CIÉNAGA GRANDE SUR 101	LUIS ALFONSO PINEDO SANDOVAL
	LEIDER ENRIQUE SALCEDO GARCIA
	LEIDY VIVIANA SANGUINO CARRASCAL
CIÉNAGA GRANDE SUR 102	LIDA MARIELA TEJADA TOVAR
	YURANIS MILENA PEREZ SANCHEZ
	LORENA MARTINEZ LOPEZ
CIÉNAGA GRANDE SUR 103	LOURDES ELENA VEGA LARA
	LUIS ALFREDO AGUDELO GUERRERO
	LUIS CARLOS ANCHILA VILLAR
CIÉNAGA GRANDE SUR 104	LUISA ANTONIA BARLIZA DE LA ROSA
	MADelyn YANETH BAYUELO VEGA
	MARIA AUXILIADORA BRAVO LLANOS
CIÉNAGA GRANDE SUR 201	MARIA CRISTINA RODRIGUEZ MONROY
	MARIA JABLEIDIS PARRA PARRA
CIÉNAGA GRANDE SUR 202	MARIELA ESTHER MACIAS VILLAMIZAR
	MARTA BEATRIZ MARTINEZ ROJAS
CIÉNAGA GRANDE SUR 203	MARTHA LILIANA SANCHEZ GARCIA
	MARTHA LIGIA VIVES ALARCON

CIÉNAGA GRANDE SUR 204	ALVARO RAFAEL URIBE MARQUEZ
	AMARANTA CHIPIAJE LEON
CIÉNAGA GRANDE SUR 205	MERCEDES VICTORIA PEREZ ESTRELLA
	MILEIDY SALCEDO BARRAGAN
CIÉNAGA GRANDE SUR 206	MIRIAM LUZ VEGA ALFARO
	NAYIVES XILENA TRUJILLO NUÑEZ
CIÉNAGA GRANDE SUR 301	OMAR ENRIQUE SEGURA ASCENCIO
	OMAR HUMBERTO GUTIERREZ OSPINO
CIÉNAGA GRANDE SUR 302	ORLANDO GRANADOS MEJIA
	OSCAR ARTURO TANG MEZA
CIÉNAGA GRANDE SUR 303	PEDRO MANUEL GUTIERREZ RODERO
	REBECA JOSEFA GONZALEZ SANJUAN
CIÉNAGA GRANDE SUR 304	ROBERTO CARLOS MAL VILLALOBO
	ROSANA PAOLA LLANOS INFANTE
CIÉNAGA GRANDE SUR 305	ROSMIRO FUENTES ROCHA
	ROSSANNA DE LA ROSA CERVANTES
CIÉNAGA GRANDE SUR 306	SANDRA MILENA FONTANILLA SANCHEZ
	TANIA ALEXANDRA DE LA HOZ ROSALES
CIÉNAGA GRANDE NORTE 201	ULBINA COTES IBARRA
CIÉNAGA GRANDE NORTE 202	UVALDO JAVIER MERCADO CALABRIA
CIÉNAGA GRANDE NORTE 203	WILCAR JOSE BRITO IGUARAN
CIÉNAGA GRANDE NORTE 204	YADIRA MARIA FIGUEROA CABAS
CIÉNAGA GRANDE NORTE 301	YAZMIN CERON SANCHEZ
CIÉNAGA GRANDE NORTE 302	YON CARDENAS MOSCOTE
CIÉNAGA GRANDE NORTE 303	YUSECT ALFONSO OSPINO MARTINEZ
CIÉNAGA GRANDE NORTE 304	ZUANY LUZ PABA ARGOTE
BLOQUE II - 101	ISRAEL ANTONIO ACUÑA CAMACHO
BLOQUE II - 102	EFRAIN FRANCISCO CASTILLA ROMERO
BLOQUE II - 103	ANA CECILIA DE LA CRUZ GUERRERO
BLOQUE II - 104	MARTHA GREGORIANA GONZALEZ MIRANDA
BLOQUE II - 105	AYDA LUZ MENA CASAS

Parágrafo Único: El Coordinador General, los miembros delegados del Comité Organizador, los Coordinadores de Piso y Jefes de Salón designados, deberán asistir el día martes 20 de septiembre de 2016, a una reunión informativa sobre la organización, supervisión y aplicación del proceso del Examen de Suficiencia en inglés, en el Edificio SIERRA NEVADA SUR - 104, a las 03:00 p.m.

ARTÍCULO SEXTO: Establecer el siguiente calendario para el proceso de ejecución del Examen de Suficiencia en Inglés:

1. **Fecha límite de inscripciones:** 7 de septiembre de 2016.
2. **Fecha para la presentación de observaciones sobre las inscripciones (por escrito):** 8,9 y 12 de septiembre de 2016.
3. **Fecha de Publicación de Citación:** 13 de septiembre de 2016.
4. **Fecha de Publicación de Resultados:** 30 de septiembre de 2016.
5. **Fecha para la presentación de observaciones sobre los resultados (por escrito):** 3 y 4 de octubre de 2016.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Suspender las actividades académicas que se llevarían a cabo en los Edificios SIERRA NEVADA, CIÉNAGA GRANDE y BLOQUE II el día sábado 24 de septiembre de la presente anualidad a partir de las 06:00 a.m. y hasta las 10:00 a.m. según se muestra a continuación:

EDIFICIO	BLOQUE
SIERRA NEVADA	SIERRA NEVADA SUR - PRIMER PISO
SIERRA NEVADA	SIERRA NEVADA SUR - SEGUNDO PISO
SIERRA NEVADA	SIERRA NEVADA SUR – TERCER PISO
SIERRA NEVADA	SIERRA NEVADA NORTE – PRIMER PISO
SIERRA NEVADA	SIERRA NEVADA NORTE – SEGUNDO PISO
SIERRA NEVADA	SIERRA NEVADA NORTE – TERCER PISO
CIÉNAGA GRANDE	CIÉNAGA GRANDE SUR – PRIMER PISO
CIÉNAGA GRANDE	CIÉNAGA GRANDE SUR – SEGUNDO PISO
CIÉNAGA GRANDE	CIÉNAGA GRANDE SUR – TERCER PISO
CIÉNAGA GRANDE	CIÉNAGA GRANDE NORTE – SEGUNDO PISO
CIÉNAGA GRANDE	CIÉNAGA GRANDE NORTE – TERCER PISO
BLOQUE II	BLOQUE II – PRIMER PISO

ARTÍCULO OCTAVO: La presente designación es de carácter indelegable y su incumplimiento acarreará las sanciones establecidas en el Código Disciplinario Único (Ley 734 de 2002). En caso de imposibilidad para asistir deberán presentar excusa, con los respectivos soportes, ante el Departamento de Estudios Generales e Idiomas a más tardar el día viernes 16 de septiembre de 2016.

ARTÍCULO NOVENO: Ordenar la publicación de la presente resolución en la Página Web Institucional www.unimagdalena.edu.co y en las carteleras visibles de la Universidad.

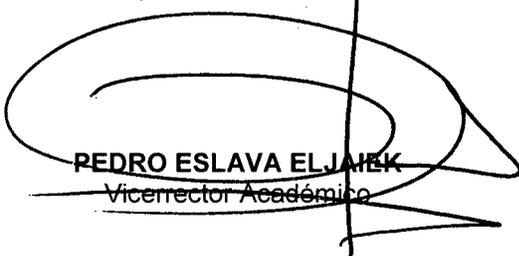
ARTÍCULO DÉCIMO: Remitir copia de la presente resolución a las decanaturas a fin de que procedan con la comunicación a los docentes designados a la función pública temporal a través del medio más expedito.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: Comunicar la presente resolución a los designados no docentes a la función pública temporal a través del medio más expedito.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santa Marta, D.T.C.H., a los **30 AGO. 2016**


PEDRO ESLAVA EL JAIÉK
Vicerrector Académico